



GLOSARIO DE TÉRMINOS ECOSOCIALES

CIP-Ecosocial*

ANTROPOCENO: es el nombre sugerido en el año 2.000 por el Premio Nobel Paul J. Crutzen (conocido por sus estudios sobre la capa de ozono) para referirse a ese momento en el que el ser humano se convierte en una gran fuerza geológica.

BIODIVERSIDAD: es el indicador que marca la variedad de especies vivas en un ambiente concreto y las relaciones entre dichas especies. Ésta no ha sido constante a lo largo de los miles de millones de años de historia del planeta, sino que ha sufrido variaciones continuas.

BIOMASA: es la energía solar convertida por la vegetación en materia orgánica; esa energía la podemos recuperar por combustión directa o transformando la materia orgánica en otros combustibles.

BIOMIMESIS: es una estrategia de reinserción de los sistemas humanos dentro de los sistemas naturales. No existe ninguna agricultura, industria o economía “natural”: sino que, al tener que reintegrar la tecnosfera (lo que viene creado por nosotros) en la biosfera, estudiar cómo funciona la segunda nos orientará sobre el tipo de cambios que necesita la primera.

BIOSFERA: en ecología, es el sistema material formado por el conjunto de los seres vivos propios del planeta, junto con el medio físico que les rodea y que ellos contribuyen a conformar. Definitivamente, la biosfera es el ecosistema global, una creación colectiva de una variedad de organismos y especies que interactuando entre sí, forman su diversidad.

CADENA TRÓFICA: (del griego throphe: alimentación) es el proceso de transferencia de energía alimenticia a través de una serie de organismos, en el que cada uno se alimenta del precedente y es alimento del siguiente.

CONFLICTO SOCIOECOLÓGICO: situaciones en las cuales existe un choque de intereses entre personas o grupos que usan un bien o un servicio ambiental, o entre quienes causan un problema ambiental y quienes sufren sus consecuencias.

DEUDA DE LOS CUIDADOS: las personas necesitan tiempo, afecto y energía amorosa para atender a sus necesidades humanas reales (cuidados, seguridad emocional, preparación de los alimentos, tareas asociadas a la reproducción, etc.). Los hombres consumen más energías amorosas y cuidadoras para sostener su forma de vida que las que aportan. Por ello, desde el feminismo la deuda de los cuidados es aquella deuda que los hombres han contraído con las mujeres de todo el mundo por el trabajo que realizan gratuitamente.

* Elaborado por Clara Tangianu.

DEUDA ECOLÓGICA: es la deuda que los países ricos tienen con los países empobrecidos debido al desigual uso de los recursos y bienes naturales, así como la desigual responsabilidad en el deterioro y destrucción del medio físico.

ECOFEMINISMO: es un proyecto político, ecológico y feminista a la vez, que legitima la vida y la diversidad, y que quita legitimidad a la práctica de una cultura de la muerte que sirve de base solamente a la acumulación de capital. El camino hacia la sostenibilidad implica librarse de un modelo de desarrollo que lleva a la destrucción. Por ello el ecofeminismo es un movimiento activo y solidario en las luchas de resistencia mundiales al supuesto modelo de progreso y desarrollo que impone la globalización y que se basa en la maximización de beneficios monetarios a corto plazo, aunque sea a costa de la salud de las comunidades humanas y de los ecosistemas.

ECONOMÍA AMBIENTAL: es una disciplina, nacida dentro del ámbito de la economía, que trata de aplicar los instrumentos analíticos de la economía convencional al análisis de las decisiones de los agentes económicos que tienen influencia en el medio ambiente. Es heredera del paradigma neoclásico, y trata de definir la asignación óptima de los recursos ambientales. Dentro de este marco, la Economía Ambiental introduce el concepto de externalidad, que se refiere a un perjuicio o beneficio que se produce al margen de los productores o consumidores de un mercado determinado; así la resolución de la problemática ambiental se concibe tratando de ampliar a estas externalidades del sistema económico el marco de análisis ligado a los mecanismos de mercado, con la intención de calcular el así denominado "Valor Económico Total", resultante, por tanto, de internalizar estas externalidades dentro de la lógica monetaria.

ECONOMÍA ECOLÓGICA: estudia el metabolismo social (metáfora con la que se entiende el sistema como un organismo vivo, el cual ingiere recursos que son procesados (metabolizados) en su interior para generar bienes de consumo y elimina residuos) y pone en duda que el conflicto entre economía y medio ambiente pueda solucionarse con jaculatorias tales como "desarrollo sostenible", "eco-eficiencia" o "modernización ecológica".

ECOSISTEMA: es una unidad natural que consiste en todas las plantas, animales y micro-organismos (factores bióticos) de un área funcionando junto con todos los factores no vivos (abióticos); es una unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat. Los ecosistemas suelen formar una serie de cadenas tróficas que muestran la interdependencia de los organismos dentro del ecosistema.

FUNCIONES DE LOS ECOSISTEMAS: todos aquellos aspectos de la estructura, funcionamiento y dinámica de los ecosistemas con capacidad de generar servicios que satisfagan necesidades humanas de forma directa o indirecta. Así, la diferencia entre funcionamiento y funciones de los ecosistemas estribaría en el hecho de que mientras el primer concepto engloba la totalidad de los procesos ecológicos, las funciones filtran los anteriores, recogiendo sólo aquellos procesos con incidencia directa en el bienestar humano.

HUELLA ECOLÓGICA: es un indicador que traduce a unidades de superficie lo que un estado, una comunidad o una persona consume y los residuos que genera.

HOLISMO: es una manera de conceptualizar la realidad. Desde esta visión, cada vez que abordamos un fragmento de la realidad lo consideramos un todo parte de un todo mayor, una globalidad, e interactuamos en consecuencia. La visión holística considera al universo y sus componentes (a cada "universo" parcial, por consiguiente también a cada ser humano) un sistema en que los elementos componentes interactúan entre sí. La observación de estas interacciones varía según el punto de mira del observador, según su propia lupa.

LEYES DE LA TERMODINÁMICA:

- I ley de la Termodinámica: es la ley de la conservación de la energía, por la que la energía no se crea ni se destruye, solamente se transforma.

- II ley de la Termodinámica: Según esta ley no todo el calor de una fuente puede transformarse en trabajo, sino que parte de ese calor deberá cederse a una fuente de menor temperatura. Así, la generalización de este concepto conduce a la definición de la ley de degradación de la energía (o ley de la entropía), que establece que en un sistema aislado, la energía, aunque permanezca cuantitativamente constante, tiende a degradarse cualitativamente, pasando de una forma útil (es decir, que se puede transformar en trabajo mecánico) a una forma no útil, no transformable en trabajo mecánico.

MEMORIA BIOCULTURAL: se trata de la memoria de las relaciones que la humanidad ha establecido con la naturaleza. Aunque todas las especies tienen en teoría una memoria que les permite mantenerse y sobrevivir en el cambiante concierto de la historia natural, la especie humana es la única que puede hacer conciente los recuerdos que integran su propia historia con la naturaleza.

MOCHILA ECOLÓGICA: es la suma de todos los materiales que han sido necesarios para la elaboración de un determinado producto, durante todo su ciclo de vida (extracción de materias primas, transporte, producción y vertido). Schmitdt-Bleek, 1994.

PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN: indica que ante las propuestas de innovación, si tenemos sospechas fundadas de que pueden surgir problemas o interferencias graves con la sociedad o el medio ambiente, aunque no poseamos cabal certeza científica sobre esos posibles efectos, congelaremos los desarrollos tecnológicos hasta que dispongamos de más información y podamos descartar que se vayan a producir esas interferencias. Ante la duda fundada, este principio nos aconseja que vayamos más despacio o nos abstengamos de adoptar una vía.

RACISMO AMBIENTAL: es una violación de los derechos humanos, una forma de discriminación causada por gobiernos y políticas del sector privado, prácticas, acciones o inacciones, que intencionalmente o no, agreden el ambiente, la salud, biodiversidad, la economía local, la calidad de vida y seguridad en comunidades, trabajadores, grupos e individuos basado en cuestiones de raza, clase, color, género, casta, etnicidad y/o su origen nacional. Entre los numerosos ejemplos de racismo ambiental está el envío de residuos del Norte al Sur, donde las regulaciones ambientales son menos estrictas, la necesidad de dinero mayor y la preocupación por la salud de los habitantes mínima o inexistente.

REFUGIADOS AMBIENTALES: se definen como aquellos individuos que se han visto forzados a dejar su hábitat tradicional, de forma temporal o permanente, debido a un marcado trastorno ambiental, ya sea a causa de peligros naturales y/o provocados por la actividad humana, como accidentes industriales o que han provocado su desplazamiento permanente por grandes proyectos económicos de desarrollo, o que se han visto obligados a emigrar por el mal procesamiento y depósito de residuos tóxicos, poniendo en peligro su existencia y/o afectando seriamente su calidad de vida.

SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS: Existen varias escuelas de pensamiento que asignan distintos matices al concepto de servicios de los ecosistemas. Se pueden definir como beneficios que los humanos obtienen de los ecosistemas, que son los que hacen la vida humana posible y a su vez que sea una vida que merezca la pena (valores estéticos, paisajísticos, culturales, etc.). La pérdida de los servicios de los ecosistemas se refiere a mermar la capacidad de los ecosistemas para proveernos de recursos imprescindibles con los que satisfacer las necesidades humanas.

SOBERANÍA ALIMENTARIA: La es el derecho de los pueblos, de sus países o uniones de Estados a definir su política agraria y alimentaria, sin *dumping* (el *dumping* es la práctica de vender a un precio más barato en el mercado exterior que en el mercado doméstico) frente a países terceros. Es el derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir, como y quien lo produce.

SOSTENIBILIDAD: Una característica de un proceso o estado que se puede mantener indefinidamente.

TRANSGÉNICOS u ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE (OMG): son organismos vivos que han sido creados artificialmente manipulando sus genes. Las técnicas de ingeniería genética consisten en aislar segmentos del ADN (el material genético) de un ser vivo (virus, bacteria, vegetal, animal e incluso humano) para introducirlos en el material hereditario de otro.

---000---